

SESION N°21

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 13 DE JULIO DE 2022

En Vicuña, a 13 de julio de 2022, siendo las 09:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el Señor Rafael Vera Castillo Alcalde de la comuna, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales, Administrador Municipal e invitados.

ASISTENCIA CONCEJALES:

SR. KETHER GOMEZ PASTEN
SR. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS
SR. CRISTIAN PINTO TORRES
SRA.MIRIAM ROJAS CABELLOS
SRA.CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS
SRA.IRENE RAMOS ROMO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Sr. Andrés Mundaca Barraza - Administrador Municipal

SR. Sebastián Vicuña Valdivia. Asesor Jurídico

Sra. Nevenka Díaz - funcionaria de salud

Sr. Alejandro Aracena - funcionario de salud

Sra. Mariela cortes - encargada O.O.C.C.

INVITADOS:

No hay

Actúa como Secretaria Municipal Sra. Lisbeth Espinoza Salazar

El señor Alcalde, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla.

TABLA:

1. Aprobación del acta anterior, correspondiente al Concejo Municipal de fecha 06 de Julio de 2022.
2. Correspondencia.
3. Solicitud de acuerdo de Concejo, para la aprobación de los costos de operación por \$78.039.674.- y costos de mantención por \$12.811.046, del Proyecto "Reposición Posta de Salud Rural Nueva Talcuna" / **Departamento de Salud.**
4. Solicitud de acuerdo de Concejo, para aprobación del Addendum 1 del "Convenio Programa Estrategias de Refuerzo en APS, para enfrentar Pandemia Covid-19 año 2022", por un valor de \$72.596.139 / **Departamento de Salud.**
5. Solicitud de acuerdo de Concejo, para la aprobación del Aumento de Perfiles de Matronas (2), Psicólogos (2), Trabajador/Asistente Social (2) y Administrativos (2) para el Departamento de Salud" / **Departamento de Salud.**
6. Solicitud de acuerdo de Concejo, para la aprobación de la subvención extraordinaria a la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez por un monto de \$500.000.- / **Organizaciones comunitarias**

7. Solicitud de acuerdo de Concejo, para la aprobación de la subvención extraordinaria a Junta de Vecinos José Miguel Carrera por un monto de \$500.000.- / **Organizaciones comunitarias**

8. Cuenta Alcalde

9. Puntos Varios

1.-ACTA ANTERIOR

El señor Alcalde de, solicita al Concejo votar el compendio del acta anterior, siempre y cuando no haya ninguna observación.

VOTACION

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°158/2022/SECRETARÍA MUNICIPAL.- Se aprueba mediante votación unánime, Compendio de Acta Anterior correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo, N°20 de fecha 06/07/2022.-

2.- CORRESPONDENCIA:



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA N° 78

ANT.: Orden de Servicio N°11 de 2017

Orden de Servicio N°16 de 2018

Vicuña, 12 de Julio del 2022

A : - RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA
- LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
- CONCEJO MUNICIPAL

DE : LUIS PASTEN GONZALEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente; en nombre del Sr Alcalde; vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la Unidad de Compras "Adquisiciones", dependiente de este Departamento; desde el Sábado 02 de Julio al Viernes 08 de Julio del 2022, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle:

Se adjunta Planilla Excel con Contrataciones directas de Servicios para el Municipio en el período señalado supra. Así como la documentación de respaldo de todas las Contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibidas y su Evaluación, en los casos en que conforme a la Ley 19.886 y su Reglamento, corresponda; así como Decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para Adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes al período informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente



Ilustre Municipalidad de Vicuña
San Martín N° 273, Vicuña; Fono 51- 2670300
E-Mail: alcaldia@munivicuna.cl



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



ORD.: N° 284
ANT.: Orden de servicio N°16, de
fecha 02 de abril de 2018.

MAT.: Envía informe solicitado.

VICUÑA, 11 de julio de 2022.

DE: GABRIEL PASTEN TAPIA
A : SEÑORA LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

1. Por intermedio del presente, y en atención a documento mencionado en el Ant., adjunto envío a Ud., **Informes sobre adjudicaciones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, y de las contrataciones directas de servicios del Departamento de Educación Municipal, realizadas entre el 04 de Julio al 08 de Julio de 2022.** En el que se indica :

- N° Orden de Compra
- Nombre Orden de Compra Y su fecha de envío
- Proveedor
- Monto
- RUT Proveedor
- N° Decreto que autoriza la adquisición y fecha de este documento.
- Proceso de Contratación realizado.

2. Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, de la ley n°18.695, *Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre "informar al consejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación*

Sin otro particular, le saluda atentamente,



GPT/SRA/crh.

DISTRIBUCION:

- SRTA. Secretaria Municipal
- c.c. D.A.E.M.
- Unidad de adquisiciones Depto. Educación.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña
Departamento de Tránsito y Transporte Público



Nota Int. : N° 80 / 2022.-
Ant. : No Hay.
Ref. : Memorándum N°086.

Vicuña 06 de Julio de 2022.-

DE: Carlos Pérez Torres
Jefe Dpto. de Tránsito (S)

A: Lisbeth Espinoza Salazar
Secretaría Municipal

Junto con saludar, y en respuesta a su Memorándum N°086, de fecha 08/06/2022, sobre el requerimiento de la Concejala Rodrigo Alcayaga Rojas, en Sesión de Concejo Ordinario de fecha 08/06/2022, en donde solicita la reposición del disco PARE en la intersección de calle 18 de Septiembre con Bellavista de la Localidad de Calingasta.

Cumplo con informar que dicha solicitud ya fue acogida y la reposición se encuentra en proceso, la que debería estar instalada dentro de la semana del 15/07/2022.

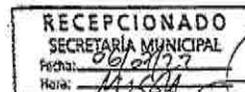
+

Sin otro particular, me despido atentamente;



CARLOS PEREZ TORRES
JEFE DEPARTAMENTO DE TRANSITO (S)

Distribución
- Archivo Depto. de Tránsito.



Departamento de Tránsito y Transporte Público
Avenida Las Delicias #242 - Vicuña
transito@munivicuna.cl
Fonos: 51-2 670322 - 323 - 373.



NOTA INTERNA N°: 72 .
ANT.: MEMO N° 87.
MAT: Responde lo que indica.

Vicuña, 12 JUL 2022

A : EDUARDO FUENTEALBA CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DE : ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente y, en respuesta al Memorandum N° 87, en relación a la solicitud efectuada por el Concejal Cristian Pinto Torres, informo a Ud. que se derivó dicha solicitud a la Dirección de Administración y finanzas y la Dirección de seguridad Ciudadana, a fin de coordinar la fiscalización de las patentes señaladas.

Sin otro particular, saluda atentamente

Firmado digitalmente
por ANDRES DAVID
MUNDACA BARRAZA

Fecha: 2022.07.12
12:29:09 -04'00'



ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal
- Concejal
- Archivo Administrador Municipal.

RECEPCIONADO
SECRETARIA MUNICIPAL
Fecha: 12/07/22
Hora: 12:29



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA N°: 12.
ANT.: MEMO N° 90.
MAT: Responde lo que indica.

Vicuña, 12 JUL 2022

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente y, en respuesta al Memorandum N° 90, en relación a las solicitudes efectuadas por el Concejal Kether Gómez Pasten, informo a Ud. que se derivaron dichas solicitudes al Gobierno regional, Delegación Presidencial y la Dirección de Vialidad, para su conocimiento y tramitación.

Se adjunta copia de los oficios enviados.
Sin otro particular, saluda atentamente

Firmado digitalmente
por ANDRES DAVID
MUNDACA BARRAZA
Fecha: 2022.07.12
12:29:37 -04'00'



ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN
- Secretaria Municipal
- Concejal
- Archivo Administrador Municipal.

RECEPCIONADO
SECRETARIA MUNICIPAL
Fecha: 12/07/22
Hora: 12:30



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA N°: 93,
ANT.: MEMO N° 94.
MAT: Responde lo que indica.

Vicuña, 12 JUL 2022

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente y, en respuesta al Memorandum N° 91, en relación a la solicitud efectuada por el Concejal Rodrigo Alcayaga Rojas, informo a Ud. que se derivó dicha solicitud a la Dirección de Vialidad, Región de Coquimbo para su conocimiento y tramitación.

Se adjunta copia del oficio enviado.

Sin otro particular, saluda atentamente

Firmado digitalmente
por ANDRES DAVID
MUNDACA BARRAZA
Fecha: 2022.07.12
12:30:07 -04'00'



ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN
- Secretaria Municipal
- Concejal
- Archivo Administrador Municipal.

RECEPCIONADO
SECRETARIA MUNICIPAL
Fecha: 12/07/22
Hora: 14:00



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña
Departamento de Tránsito y Transporte Público



Nota Int. : N° 79 / 2022.-

Ant. : No Hay.

Ref. : Memorándum N°087.

Vicuña 06 de Julio de 2022.-

DE: Carlos Pérez Torres
Jefe Dpto. de Tránsito (S)

A: Lisbeth Espinoza Salazar
Secretaria Municipal

Junto con saludar, y en respuesta a su Memorándum N°087, de fecha 08/06/2022, sobre el requerimiento de la Concejala Miriam Rojas Cabello, en Sesión de Concejo Ordinario de fecha 08/06/2022, en donde solicita:

- 1) "Instalar señaléticas en sector de la calle La Gruta de la Localidad de Lourdes, preferentemente letreros de "NO ESTACIONAR FRENTE A LOS PORTONES".
- 2) "Reitera solicitud de señaléticas de "NO BOTAR BASURA" para las localidades rurales debido a que no se respeta el día que pasa el camión recolector y sacan basura en días que no corresponde"

Al respecto, debo señalar que la Ley 18.290, en su artículo 160, Inciso N°6 menciona "NO ESTACIONAR FRENTE A LAS PUERTAS DE GARAGES DE CASAS PARTICULARES Y DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES". Por tanto quien comete la falta mencionada anteriormente, debe ser fiscalizado por la autoridad correspondiente y someterse a las sanciones que establece la ley, la que se presume conocida por todos.

Cabe mencionar que la ley no dice nada sobre instalar cada quien, sobre su estacionamiento su propio letrero, lo cual es aplicable siempre y cuando se tenga un común acuerdo entre los propios vecinos afectados. En estos casos lo que debe primar el bien general, la sana convivencia entre vecinos y habitantes el sector. En caso que no sea efectiva esta medida, es sugerencia de esta Oficina de Tránsito conminar a la unidad de Fiscalización sobre esta situación para dar una solución rápida y efectiva mediante la aplicación de infracciones.

Sobre el segundo punto, debo informar que la Unidad e Aseo y Ornato, así como en las oficinas de Desarrollo Comunitario, tienen el nombre y número de nuestro proveedor de señaléticas de tránsito, quien también puede fabricar las que se necesiten



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña
Departamento de Tránsito y Transporte Público



Nota Int. : N° 76 / 2022.-
Ant. : No Hay.
Ref. : Memorándum N°031.

Vicuña 05 de Julio de 2022.-

DE: Carlos Pérez Torres
Jefe Dpto. de Tránsito (S)

A: Lisbeth Espinoza Salazar
Secretaría Municipal

Junto con saludar, y en respuesta a su Memorándum N°031, de fecha 03/03/2022, sobre el requerimiento de la Concejala Carol Alcayaga Callejas, en Sesión de Concejo Ordinario de fecha 02/03/2022, en donde:

"Solicita mejora en la calzada en la finalización de Calle Freire Sur, la cual se encuentra en malas condiciones por el ingreso de camiones de un particular, quien tiene un galpón entre calles Infante y Freire, siendo que al ingreso o salida de la población Arboleda existen 02 señaléticas de tránsito "NO INGRESAR". Fiscalizar y evaluar si corresponde al Departamento de Obras la mejora de ésta y además si se puede colocar un aviso de "NO INGRESO DE VEHICULO DE CARGA PESADA", ni por calle en cuestión ni por Sargento Aldea, por lo angosto del pasaje".

Al respecto, me permito informar que con fecha 11/05/2022 se realizó la visita a terreno con la intención de estudiar el requerimiento. Cabe señalar que el propietario del terreno, bodega y camión que ingresa, lo hace por Freire Sur dado que no es posible el ingreso de su vehículo por calle Sargento Aldea dado que no da el pasaje para el ancho del camión, entendiéndose el ancho del viraje, además del sinnúmero de vehículos que aparcan en el pasaje y que corresponden a los dueños de casa del sector. Razón por lo que debe hacerlo por la vía mencionada inicialmente.

No es posible prohibirle el acceso a su terreno por los únicos dos lugares de ingreso, por lo que esta oficina considera una modificación a la señalética de "NO INGRESAR", autorizando solamente el ingreso y salida del camión perteneciente al propietario del sitio ubicado entre Infante y Freire, para su carga y descarga dentro de su terreno.

Esta consideración, obedece a mantener los espacios armónicos entre los vecinos y dar una solución práctica evitando molestias mayores.

El día 05/07/2022, visitamos nuevamente al propietario del terreno, quien además de estar muy llano a buscar una solución, se ofreció voluntariamente, a realizar las

mejoras pertinentes para el ingreso de su vehículo y de todos en general, el cual consiste en aplanar el terreno y mantener despejada el área.

Sobre las fracturas que presenta la calle del pasaje, requieren una intervención mayor de Obras ya que existe un claro desnivel, una acequia entre otras dificultades y debe ser estudiado en combinación con las entidades pertinentes del ramo.

Sin otro particular, me despido atentamente;



(Handwritten signature)

CARLOS PEREZ TORRES
DEPARTAMENTO DE TRANSITO (S)

Distribución
- Archivo Depto. de Tránsito.

RECEPCIONADO
SECRETARÍA MUNICIPAL
Fecha: *02/07/12*
Hora: *11:25 AM*

(Handwritten signature)



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña
Departamento de Tránsito y Transporte Público



Nota Int. : N° 77 / 2022.-

Ant. : N° PROVIDENCIA 1286

Ref. : ID 249693 17/06/2022.

Vicuña 06 de Julio de 2022.-

DE: Carlos Pérez Torres
Jefe Dpto. de Tránsito (S)

A: Lisbeth Espinoza Salazar
Secretaria Municipal

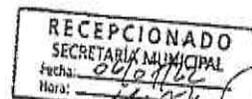
Junto con saludar, y en respuesta a carta reclamo presentada a través de la Oficina e Partes, según N° Providencia 1286 ID: 249693 de fecha 17/06/2022, cumplo con informarle que el Administrador Municipal, Don Andrés Mundaca Barraza, de fecha 20 de Junio me solicitó una respuesta la cual realice mediante N.I.N° 68 bajo la misa fecha, de la cual envío copia.

Sin otro particular, me despido atentamente;




CARLOS PEREZ TORRES
JEFE DEPARTAMENTO DE TRANSITO (S)

Distribución
- Archivo Depto. de Tránsito.



3. Solicitud de acuerdo de Concejo, para la aprobación de los costos de operación por \$78.039.674.- y costos de mantención por \$12.811.046, del Proyecto “Reposición Posta de Salud Rural Nueva Talcuna” / Departamento de Salud

Sr. Andrés Mundaca Administrador Municipal: este punto fue retirado dado que la persona que debía presentar se encuentra con problemas de salud.

4. Solicitud de acuerdo de Concejo, para aprobación del Addendum 1 del “Convenio Programa Estrategias de Refuerzo en APS, para enfrentar Pandemia Covid-19 año 2022”, por un valor de \$72.596.139 / Departamento de Salud

Encargada de la presentación Nevenka Díaz funcionaria depto. Salud.

Efectivamente este es un addendum de un convenio que nosotros como depto. de salud firmamos en el mes de febrero, en el cual aumentan los recursos y estrategias para poder apoyar el tema de refuerzo pandemia covid 19 que permanece , en comparación al convenio que ya tenemos firmado nos entregan el componente 1 y 2, el 1 tiene que ver con la entrega de fármacos a domicilio para personas en grupo de riesgos y las personas confirmadas de covid.

VOTACION

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Rechaza
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°159/2022/DEPARTAMENTO DE SALUD.- Se aprueba mediante votación unánime, Addendum 1 del “Convenio Programa Estrategias de Refuerzo en APS, para enfrentar Pandemia Covid-19 año 2022”, por un valor de \$72.596.139.-

5. Solicitud de acuerdo de Concejo, para la aprobación del Aumento de Perfiles de Matronas (2), Psicólogos (2), Trabajador/Asistente Social (2) y Administrativos (2) para el Departamento de Salud" / Departamento de Salud

Encargado de la presentación Alejandro Aracena funcionario depto. salud



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA



N.I.: N° 08

ANT.: No hay

MAT.: Solicita Aumento de Perfiles:

Matronas(2), Psicólogos(2),
Trabajador/Asistente Social(2) y
Administrativos(2).-

VICUÑA, 17 JUL 2022

DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

A: ALCALDE / SRS.(AS) CONCEJALES

Que, el artículo 4° de la ley N° 18.883 prescribe, en lo que interesa, que "Podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la municipalidad; mediante decreto del alcalde".

Por otra parte, poseen la calidad de profesional o técnico, a que alude el artículo 4° de la ley N° 18.883 quienes cumplen con los requisitos de estudios necesarios para su obtención, acorde con el artículo 54 del decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación (dictámenes de Contraloría General de la República N°s. 72.245, de 2009, y 81.846, de 2016).

A su vez, en cuanto a la condición de experto, es preciso señalar que se entiende que la experticia en determinadas materias no necesariamente implica

poseer títulos profesionales o técnicos de nivel superior, sino que dicha calidad la posee quien tenga especial conocimiento en una materia, dada la práctica, habilidad o experiencia en la misma, lo que se debe acreditar mediante documentos fidedignos que la autoridad edilicia deberá solicitar en su oportunidad a las personas que requiera contratar como tal (dictamen Contraloría General de la República N° 60.378, de 2004).

Además, agregar que el artículo 13 de la ley N° 19.280, establece que las sumas que cada municipio destine anualmente al pago de honorarios, no podrán exceder del 10% del gasto contemplado en el presupuesto municipal por concepto de remuneraciones de su personal de planta. Agrega ese precepto legal, que, al concejo, al momento de aprobar el apuntado instrumento, y sus modificaciones, le corresponde prestar su acuerdo a los objetivos y funciones específicas que deban servirse mediante tal modalidad.

En virtud y considerando el certificado N°192/2021 con el cual se certifica que en Sesión Ordinaria de Concejo N°35 de fecha 17.11.2021, se tomó el acuerdo N°215/2021/SALUD que aprueba por unanimidad el Presupuesto de Salud 2022 y perfiles de Honorarios a Suma Alzada, el certificado N°114/2022, que aprueba el aumento de 3 perfiles de Psicólogos.-

Así, una vez expuesto todos los argumentos que se acaban de señalar, se solicita la aprobación para aumento de los siguientes perfiles:

Perfil	Aprobados	Ocupados	Detalle Ocupación	Aumento Solicitado	Total
Matrons	3	3	1 Chile Crece 2 Continuidad	2	5

Perfil	Aprobados	Ocupados	Detalle Ocupación	Aumento Solicitado	Total
Psicólogo	9	8	1 Programa Vida Sana - 1 Programa Chile Crece - 1 Programa DIR - 2 Continuidad 1 Salud Mental 2 Senama (Mejor Niñez)	2	11

Perfil	Aprobados	Ocupados	Detalle Ocupación	Aumento Solicitado	Total
Trabajador/Asistente Social	3	3	1 Percápita 2 Acompañamiento	2	5

Perfil	Aprobados	Ocupados	Detalle Ocupación	Aumento Solicitado	Total
Administrativo	10	10	8 Percápita 1 Fortalecimiento 1 Labores Covid 2 Suí	2	12

PERFIL HONORARIOS SUMA ALZADA

Perfil: Matrona.-

Funciones:

- Atención ciclo vital de la mujer: promoción, prevención, tratamiento. (Atención Primaria)
- Actividades asistenciales de consultas por morbilidad obstétrica y ginecológica.
- Actividades de prevención en salud. Consejería en salud sexual y reproductiva (ETS, VIH, Planificación Familiar, consejería en estilos de vida saludable)
- Actividades administrativas: Estadísticas mensuales y semestrales.
- Promoción y Prevención de Salud (PAP, EFM, EMP).
- Realizar talleres, visitas domiciliarias y actividades.
- Actividades de prevención en salud. Consejería en salud sexual y reproductiva (ETS, VIH, Planificación Familiar, consejería en estilos de vida saludable)
- Actividades administrativas: Estadísticas mensuales y semestrales.
- Promoción y Prevención de Salud (PAP, EFM, EMP).
- Realizar talleres, visitas domiciliarias y actividades comunitarias.

Perfil: Psicólogo.-

Funciones:

- Realizar intervenciones de carácter preventivo efectuadas para la población con evaluación de riesgo en consumo, es decir, intervenciones breves en

adultos o intervenciones motivacionales en adolescentes, desde los 10 años en adelante.

- Fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde su primer control de su gestación y hasta su ingreso al sistema escolar, en el primer nivel de transición o su equivalente. El objetivo de la contratación de estos profesionales es fortalecer el control de salud del niño o niña con énfasis en intervenciones educativas de apoyo a la crianza para el logro de un desarrollo integral.
- Contribuir a reducir los factores de riesgo de desarrollar Diabetes Mellitus tipo 2 y enfermedades cardiovasculares.

Las cuales deberán ser desarrolladas en las siguientes modalidades, según lo requiera el Departamento de Salud:

- Cesfam, postas y estaciones medico rurales del Departamento de Salud
- Convenios celebrados con el Servicio de Salud Coquimbo como:
 - Programa Vida Sana
 - Chile Crece Contigo
 - DIR.
 - Entre otros.

Perfil: Trabajador Social o Asistente Social

Funciones:

- Desarrollar acciones de vinculación de niños, niñas adolescentes y jóvenes entre 0 y 24 años de familias con alto riesgo psicosocial, con los servicios de atención integral de salud mental del establecimiento de atención primaria o los dispositivos de la red de salud, según su complejidad.
- Asegurar el acceso, oportunidad y calidad de la atención de salud mental, a través de un programa de acompañamiento centrado en la vinculación articulación y seguimiento y monitoreo en el contexto del modelo de atención de salud integral con enfoque familiar y

comunitario.

Perfil: Administrativo

Funciones:

- Apoyo material, ejercicio y desarrollo de las tareas administrativas-asistenciales propias de la Institución, así como las de Secretarías de planta y servicios y las de preparación y tratamiento de los datos.
- Es decir, tratará con la atención al público, recepción de llamadas, preparación y tratamiento de los datos informáticos de pacientes, organización de expedientes, mecanografía de documentos y otras tareas administrativas.

Objetivo y Justificación Solicitud de Aumento de Perfiles

El DESAM Vicuña a través de la materialización del Programa y considerando las estrategias determinadas para la correcta ejecución y desarrollo de las acciones comprometidas del "Programa Espacios Amigables para Adolescentes año 2022", suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Municipalidad de Vicuña, a través del Departamento de Salud, mediante Resolución Exenta N° 4.005 de fecha 15 de junio de 2022.- y entre las actividades propias para mejorar el acceso de los y las adolescentes a la atención de salud integral, principalmente en los ámbitos de salud sexual y reproductiva, salud mental y nutricional, fortalecer conductas protectoras, potenciar un desarrollo y crecimiento saludable e intervenir oportunamente factores y conductas de riesgo, nos hemos visto en la imperiosa necesidad de requerir aumentar las horas del equipo de profesionales, con el objeto de asegurar la entrega de las prestaciones de salud exclusivas del programa. Lo anterior, debido a la alta demanda de atenciones de salud en nuestra localidad.-

Por otro lado este programa incorporó un nuevo ítem o componente que es el de Familias Fuertes, lo cual solo está enfocado en RRIH, potenciando las necesidades psicosociales de las familias usuarias.

El Objetivo general de este Programa es Mejorar el acceso de los y las adolescentes a la atención de salud integral, principalmente en los ámbitos de salud sexual y reproductiva y salud mental, fortalecer conductas protectoras, potenciar un desarrollo y crecimiento saludable e intervenir oportunamente factores y conductas de riesgo

Dentro de las estrategias y de acuerdo al desarrollo de este convenio, se hace necesario tener los profesionales requeridos, solicitados a través de un aumento de los perfiles anteriormente indicados.-

En cuanto al aumento de Perfiles de administrativos principalmente es para el desarrollo y buen servicio del SUL (Servicio Urgencia Local).-


7P
ENCARGADO GENERAL DE PERSONAL
EDUARDO CORTÉS CAROCA
Departamento de Salud

ECC-840
Boulevard Concepción
C.O. Alcazala
C.O. Secretaría Municipal
C.O. DESA

VOTACION

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°160/2022/ DEPARTAMENTO DE SALUD.- Se aprueba mediante votación unánime, Aumento de Perfiles de Matronas (2), Psicólogos (2), Trabajador/Asistente Social (2) y Administrativos (2) para el Departamento de Salud" .

6. Solicitud de acuerdo de Concejo, para la aprobación de la subvención extraordinaria a la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez por un monto de \$500.000.- / Organizaciones comunitarias

Encargada de la presentación Mariela Cortes O.O.C.C
Efectivamente por la oficina de partes ingreso una carta solicitando una subvención extraordinaria para la J.J.V.V. Manuel Rodríguez y José Miguel carrera cabe destacar que la junta de vecinos se llama . Manuel Rodríguez y José Miguel carrera, los socios son 171 , plantean también la necesidad de contar con esta implementación.

VOTACION

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°161/2022/ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.- Se aprueba mediante votación unánime, otorgar la subvención extraordinaria a la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez y José Miguel carrera por un monto de \$500.000.-

7. Solicitud de acuerdo de Concejo, para la aprobación de la subvención extraordinaria a Junta de Vecinos José Miguel Carrera por un monto de \$500.000.- / Organizaciones comunitarias

Este punto se votó anterior mente , ya que hay un error en el nombre de la J.J.V.V.
.El nombre correcto es junta de vecinos_Manuel Rodríguez y José Miguel carrera.

8. Cuenta Alcalde

Mencionar que el frente de mal tiempo llega a buena hora para poder solucionar los problemas de agricultura, pero en algunos sectores trajo problemas con la energía eléctrica. Se están entregando nylon.

Mencionar que el repetitivo de voleibol fue a atacama y salieron campeones.
En pesas salieron segundo a nivel nacional, felicitar a todos quienes participan.

9.- PUNTOS VARIOS:

Kether Gomez:

MEDIO AMBIENTE: Solicita reponer jaula de recolección de botellas plásticas en localidad El Tambo, específicamente en la plaza. La jaula recolectora que existía en el sector fue removida por la remodelación de la plaza, la cual no fue reinstalada nuevamente.

ADMINISTRADOR:

- Solicita oficiar a Seremi de Obras Públicas, por el estado del proyecto referente al ingreso a la localidad de Marquesa. Dicho proyecto contaba con participaciones ciudadana, se expuso en alguna oportunidad diseños, además se habló expropiaciones, pavimentación, entre otros.
- Solicita ver posibilidad de instalar letras que indiquen el ingreso al Valle de Elqui. Muchas veces los que trabajamos en turismo escuchamos a turistas preguntar ¿Dónde queda El Valle de Elqui? Sabiendo la importancia y el reconocimiento,

nacional e internacional que tiene nuestro Valle de Elqui, de esta forma se seguirá potenciado la comuna.

Concejala Irene Ramos:

EMERGENCIA:

- Solicita información sobre el estado de postulación para la entrega de agua potable a la Señora Ginger Pavez Pavez, Rut: 18.758.708-5, teléfono: 933367633, la cual realizó el trámite en el mes de mayo, además pertenece al 40% más vulnerable. Su vivienda se encuentra ubicada en el sector El Porotal.
- Solicita información real si existe algún catastro de personas que se vieron afectadas con las lluvias anteriores. Debido que muchas familias manifiestan que no tuvieron soluciones o respuesta por parte del municipio, tanto en el sector rural como urbano. Además solicita información sobre los albergues que existen en la comuna y números de teléfonos de emergencia (que realmente contesten).

OPERACIONES: Informa sobre un árbol que se encuentra ubicado en Edmundo Vidal con la plazoleta de la localidad El Durazno, sus raíces están levantando sitio de vecino aledaño a la plazoleta.

Concejala Miriam Rojas:

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Solita limpieza de los colectores de la comuna, especialmente en Avenida Sargento Aldea.

DEPARTAMENTO SOCIAL: Solicita ayuda social para 2 adultos mayores de la localidad El Tambo, con lo naylón, contactarse a 994779335

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Se solicita apoyo para Bomberos de Vicuña, Marquesa-Nueva Talcuna y Chapilca, necesitan obtener un vehículo de emergencia.

MEDIO AMBIENTE: Reitera petición de letreros “No botar basura” para ser instalados en la comuna, especialmente en sector San Isidro ex línea férrea.

Concejal Rodrigo Alcayaga:

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION : Los vecinos de localidad de Marquesa solicitan lo siguiente:

- Puedan gestionar mejoramiento de las calles las palmeras

FRANKLIN TORO: Los vecinos de la localidad de Marquesa solicitan iluminación de la plazuela de la población nuevo amanecer; así mismo solicitan se puedan podar los árboles del sector y de la propia plaza, porque la oscuridad permite el lamentable consumo de drogas y alcohol.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Solicita lo siguiente:

- Se pueda gestionar con vialidad la instalación de letreros (señaléticas) específicamente donde finaliza la doble vía de la subida desde La Serena, antes de ingresar al túnel puclaro.
Para quienes no conocen la ruta se hace muy peligroso cuando se termina la doble vía, sobre todo porque el corte está muy cercano a curva peligrosa.
- Solicita se pueda estudiar y gestionar la entrega de un comodato de una camioneta de emergencias para los Bomberos de la 3ª compañía de Marquesa – Nueva Talca

DIRECCION DE OBRAS:

- Los vecinos de la localidad El Molle, solicitan un informe técnico para la reparación de la techumbre de la sede de junta de vecinos, puesto que con la primera lluvia se anegaron y no podrán realizar sus actividades programadas. La sede no resistió las lluvias y se encuentra con agua en su interior la que incluso humedeció hasta los sistemas eléctricos.

- Solicita se entregue informe acerca del avance proyecto, reparación y mejoramiento de calzada de la avenida Las Delicias. la que se encuentra en pésimas condiciones y daña los vehículos que circulan por dicho sector.

Concejala Carol Alcayaga

No tiene puntos varios.

Concejal Cristian Pinto:

DEPARTAMENTO SOCIAL: solicita ayuda social para las siguientes personas:

- Sra. Johana Francisca Ramos, Rut: 13.225.022-7, teléfono: 982545831, Dirección: quebrada la chinchilla.
- Sra. Hilda Flores Flores, Rut: 5.507.698-5, adulto mayor, teléfono: 922109667. Dirección: Villa Puclaro calle la Polvada N°94. }
- Sra. María Cristina Salinas, Rut: 7.116.614-7, dirección: 18 de septiembre 1939, El Tambo, Teléfono: 994779335. (adulto mayor)

DIRECCION DE OBRAS (FRANKLIN TORO): Solicita realizar postración en callejón la puntilla. (N° 674178- 674175-674207-673648)

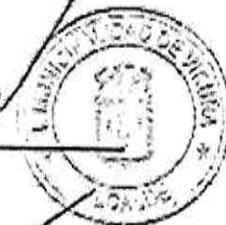
DIRECCION DE CONTROL: Solicita contrato de los funcionarios del programa "Quiero mi barrio", personal de la oficina barrial Estación Los Andenes de la Srta. Eva Aguirre y el Sr. Juan Pablo Alvarez. Además solicito lo siguiente:

- a) Informe mensual desde el inicio del programa a la fecha
- b) Gastos reales de la oficina por ejemplo: arriendo, pago de luz y agua
- c) Varios, relacionados al programa
- d) Informe a la fecha del avance del programa "Quiero mi barrio "

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Solicita que se oficie a vialidad por la mantención del camino Mamalluca.

El Señor Presidente del concejo, consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la Sesión de Concejo.

SR. ALCALDE RAFAEL VERA CASTILLO _____



CONCEJALES:

D. KETHER GOMEZ PASTEN _____

D. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS _____

D. CRISTIAN PINTO TORRES _____

D. MIRIAM ROJAS CABELLO _____

D. CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS _____

D. IRENE RAMOS ROMO _____



[Handwritten signature]
LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL